

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2004**

**COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DEL PLAN NACIONAL DE REFORMA
INTEGRAL DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA
JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2004**

APERTURA DE SESION

En la Sala Bolognesi del Palacio Legislativo, siendo las 13 horas y 15 minutos del día jueves 18 de noviembre del presente año, bajo la Presidencia del Dr. Fausto Alvarado Dodero Presidente de la Comisión Especial de Estudio del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia, con el quórum de Reglamento, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Nro. 04 de la Comisión.

CONGRESISTAS QUE ASISTIERON

Asistieron a la sesión los congresistas José Luis Delgado Nuñez del Arco, Yonhy Lescano Ancieta y Michael Martínez González.

El Presidente manifiesta que conforme el reglamento se debe elegir a un Vicepresidente y a un secretario en tal sentido la mesa propuso al Congresista Yonhy Lescano Ancieta como Vicepresidente y a José Luis Delgado Nuñez del Arco como Secretario Siendo aprobado por unanimidad.

Igualmente, quedo aprobado el reglamento, así como el plan de trabajo.

El Señor Presidente procedió a dar la bienvenida a los invitados. Continuando con la sesión se da cuenta del acta la cual se somete a votación no habiendo observaciones se da por aprobada.

DESPACHO

El presidente da cuenta del despacho recibido:

Oficio 084-2004/2005, que lo dirige la congresista Rosa Florián Cedrón, en el cual disculpa la inasistencia de la doctora Fiorella Rivasplata Espejo a la reunión de trabajo de la Comisión, convocada para el 9 de noviembre.

Otra documentación del congresista José Luis Delgado Núñez del Arco, en el cual nos comunica que ha designado al señor Julio del Pino Carrillo para que conforme el gabinete de asesores de la Comisión.

Documentación del congresista Eduardo Salhuana Cavides, en el cual acredita también como asesor al doctor Julio Barrera Egoavil, a quien, igualmente, se le da la bienvenida y se le incorpora al gabinete.

Oficio No 2622, del congresista Yonhy Lescano, en el cual designa como asesor a Juan Domingo Cáceres Olazo Jara. Y así mismo designo como su nuevo asesor a Alan Cuentas.

Oficio No. 151, del congresista Chávez Sibina, que acredita a la doctora Carmen Morón Centeno.

El Presidente informa que ha quedado conformado el gabinete de la siguiente manera: Por la Presidencia ha quedado el doctor Gustavo Gutiérrez Ticse; por el congresista Chávez Sibina, la doctora Carmen Morón Centeno; por el congresista Yonhy Lescano, el doctor Alan Cuentas y alternamente Juan Domingo Cáceres Olazo. Por el doctor Salhuana el señor Julio Barrera Egoavil; por la doctora Florián, Fiorella Rivas Plata Espejo, acá dice Diana Cubas, o sea, con cargo a la documentación; por el doctor José Luis Delgado el doctor Julio del Pino Carrillo; por el doctor Martínez el doctor Román Gandi Galindo. Y también con el apoyo y forman parte del gabinete el doctor Gorky González Mantilla y la doctora Edith Sicha Juárez, el doctor Omar Alfaro Villanueva, que provienen de la cooperación técnica alemana; de tal manera que queda conformado el gabinete.

El Presidente da el uso de la palabra al Dr. Gorki González para exponer el primer informe del gabinete.

El señor GONZÁLEZ MANTILLA.

Informa que luego de la aprobación del plan de trabajo de la Comisión de Estudio de Plan de Reforma Integral de Administración de Justicia elaborado por la Ceriajus, la conformación del gabinete se ha gestado también sobre la base de un plan de trabajo que prevé un conjunto de tareas, con la finalidad de cumplir los objetivos que están indicados en el plan de trabajo de la comisión.

Este gabinete de trabajo se conforma a partir de asumir como premisa la división temática que ya estaba señalada también en el documento de la Ceriajus, de este modo nosotros identificado nueve áreas, a partir de las cuales también hemos luego procedido a efectuar la asignación de responsabilidades.

Estas nueve áreas temáticas son las siguientes: medidas de urgencia; predictibilidad y jurisprudencia; justicia penal; anticorrupción y sistema de justicia; justicia militar; recursos humanos; modernización del despacho; gobierno, administración y presupuesto; y acceso a la justicia.

Es conveniente indicar que dentro de las propuestas o dentro del conjunto de propuestas que provienen del documento de la Ceriajus, existen algunas que ya cuentan con un desarrollo normativo, existen otras que no tienen desarrollo normativo.

El Presidente, hizo algunas preguntas. Significa que en medidas de urgencia y en la organización del despacho deberían designar a uno de los congresistas o la institución que pueda encargarse efectuar ese trabajo.

En segundo lugar, el tema del tratamiento penitenciario debería de darle una temática específica..

El señor Congresista DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO hace uso de la palabra: Que efectivamente nosotros modificamos una ley donde el presidente de la

Corte Suprema para hacer las salas debería tener en cuenta no la antigüedad, sino la meritocracia.

El presidente, hace uso de la palabra. El tema tiene otra visión también de otro lado. Que la antigüedad en una carrera judicial, como la que ha venido sufriendo el Poder Judicial, donde unos salían por la puerta, otros por la ventana, otros por la rendija y regresaban, y uno se metía por el techo, el otro por otro costado, por la puerta falsa y por donde se pudiera, la antigüedad no hacía honor a ese aforismo que dice: la antigüedad es clase. Entonces, se formaban salas en base a antigüedad, que no reflejaba lo que significa la experiencia y el conocimiento.

Sin embargo, el Congreso de la República con bastante criterio lo que hizo fue una cuestión ecléctica entre ambas cosas, para lo cual no fuera exclusivamente la antigüedad la que determinara la presencia sino que fuera también, además de la antigüedad, el tema del mérito que puedan tener.

Esto fue un pedido expreso del propio presidente de la Corte Suprema. Yo también tengo mis recelos y mis reservas a ese tema.

Igual puede venir el miembro del Tribunal Constitucional y puede decir: "No, sabes qué, yo no quiero que funciones en sala sino que todos conozcamos de todo". Igual, puede venir el miembro de la Comisión del Consejo Nacional de la Magistratura y decir: "No, nosotros no queremos dos miembros más". Entonces, ¿qué es lo que va a pasar? Al final no queda nada, pues. A la inversa, puede venir cada una de las instituciones y decir: "Yo quiero también tener esto". El otro dice: "Yo también quiero tener esto." Pero el otro le dice: "Yo le saco esto." Y lo que creamos es un Frankenstein y no una propuesta orgánica, como es la que tiene Ceriajus en materia de reforma constitucional.

El Presidente solicita a los congresistas presentes, que hacia dentro de sus bancadas ya vayan viendo este trabajo. Creo que la mayoría de nosotros pertenecemos a la Comisión de Constitución y a la Comisión de Justicia, y este es un tema que requiere 80 votos y de 2 votaciones.

Además manifiesta que del asunto de materia constitucional después tendremos que entrar a la materia de las leyes orgánicas de cada una de las instituciones, y así sucesivamente para darles el marco legal. Cada uno tiene el Plan de Trabajo de los asesores, el cual no ha merecido ninguna objeción, por lo cual lo damos por aprobado este tema. El tema fue aprobado por unanimidad.

También desea que se ratifique el acuerdo para efectos de, conforme establece la moción de creación de la comisión, esta comisión pueda convocar a personas naturales y jurídicas para que se incorporen a su trabajo. Asimismo, quede también autorizado la Presidencia para ese efecto y también para las reuniones de trabajo conjunto con comisiones del gobierno, que también figura en el Reglamento del Congreso como facultades de estas comisiones especiales. La cual fue Aprobado por unanimidad.

El Presidente le dio el uso de la palabra al Dr. Espinoza,

El señor ESPINOZA paso exponer manifestando lo siguiente: La Comisión se ha instalado el 13 de agosto, y tiene como plazo para su trabajo el 4 de febrero del próximo año; es decir, el próximo 4 de febrero debe haber ya la Comisión

elaborado y formulado el Plan de Implementación. Y a partir de esa fecha, empezar a ejecutar el Plan de Implementación para la aplicación del Código Procesal Penal que tendrá que empezar a regir, según lo dispone la ley, a partir del 1 de febrero del año 2006.

Es decir, tenemos cerca de un año y medio de preparación, de formulación del plan. Ya existe un primer diagnóstico que todas las instituciones han elaborado, ya estamos desarrollando todo aquello que tiene ver con el aspecto presupuestal, con el apoyo de la cooperación internacional para efectos de la investigación y análisis de ese ámbito del trabajo.

Luego, estamos desarrollando las otras dos áreas importantes del trabajo de implementación, que es el área de capacitación e implica todo un plan orientado a que todas las instituciones tengan una única lógica de capacitación de cada uno de los actores fiscales, jueces, defensores de oficio, abogados en general.

Y el ámbito final del trabajo tiene que ver con el área de difusión y comunicaciones, que tiene por finalidad vender el producto a la sociedad, informar a la sociedad en general, a la comunidad jurídica por un lado y a la sociedad en general, de cuál es la importancia de este proceso de cambio, cuáles son los objetivos y cuál es el plan de acción, por decirlo de alguna manera.

Entonces, son esas áreas las que se vienen trabajando.

El Código Procesal Penal, repito, va a entrar a regir el 1 de febrero de 2006 pero no en todo el país sino de manera progresiva, en un distrito judicial.

Todavía no se ha definido cuál va a ser ese distrito judicial. Este distrito judicial tiene que ser decidido por todas las instituciones durante esta etapa de planificación y existen ya propuestas sobre la mesa; sin embargo, esa será una decisión que se tomarán en los próximos dos meses.

Una vez decidido cuál es el lugar donde se inicia, se focaliza toda la planificación en ese lugar y todo el año 2005 va a servir para llevar adelante todas las opciones necesarias para dar inicio a este proceso de ejecución del Código.

Eso es en grandes líneas el Estado de la cuestión. Y, por supuesto, nosotros entendemos si la comisión de implementación tiene muy claro la aprobación del código, la implementación, si está o se realiza dentro del marco de lo que Ceriajus también ha aprobado.

Es más, la ley que autorizó al Poder Ejecutivo, a regular, a expedir el código vía decreto legislativo, establece en su artículo único que se tendrán en cuenta las recomendaciones de Ceriajus y, efectivamente, tanto el Código como el proceso de implementación está tomando muy en cuenta y recogiendo los aportes que se formularon en ese ámbito por el plan de Ceriajus.

No habiendo otro tema que tratar se levanto la sesión a las 14 horas y 45 minutos.

FAUSTO ALVARADO DODERO
Presidente
Comisión Especial de Estudio del Plan Nac.

de Reforma Integral de la Adm. de Justicia

JOSÉ DELGADO NÚÑEZ DEL ARCO
Miembro de la Comisión

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Miembro de la Comisión

YOHNY LESCANO ANCIETA
Miembro de la Comisión

ROSA FLORIÁN CEDRÓN
Miembro de la Comisión

MICHAEL MARTÍNEZ GONZALES
Miembro de la Comisión

JORGE CHÁVEZ SIVINA
Miembro de la Comisión